



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 173-2022
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que en vista de las ausencias de la Magistrada Vocal III, Blanca Odilia Alfaro Guerra, quien se encuentra de licencia y de los Magistrados Vocales IV y V, Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Mynor Custodio Franco Flores, quienes se encuentran ejecutando la Jornada de Empadronamiento y Actualización de Residencia Electoral en la ciudad de Dallas de los Estados Unidos de América, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que la MSc. Wendy Marisol Sandoval Ramírez, en nota de fecha 28 de abril del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Subjefa del Departamento de Comunicación, con efecto del 30 de abril del año en curso, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: *Aceptar con efecto inmediato, la renuncia presentada por la Licenciada Wendy Marisol Sandoval Ramírez, al cargo de Subjefa del Departamento de Comunicación;*

ARTICULO 2º: *Declarar vacante la plaza de Subjefe (a) del Departamento de Comunicación, plaza número 71;*

ARTÍCULO 3º: *Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;*

ARTICULO 4º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, *en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil veintidos.*

COMUNIQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II

Lic. Alvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Suplente

Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

